

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7360
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER13169

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
COE	21	MÓVIL	5		
FECHA	14 de Julio de 2014	HORA	10:21 Am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Diagonal 3B No. 5A-45 Este	ÁREA DIRECTA	80 m ²				
BARRIO	Rocio Parte Baja	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	96 – Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0033JHMS	OFICIO REMISORIO	CR-18418				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES:

El Barrio Rocio Parte Baja, donde se encuentra ubicado el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria distrital de Planeación – SDP); por lo que dada la fecha de emisión del acto administrativo de legalización, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este barrio. Por lo anterior para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este presenta categorización de **AMENAZA MEDIA** por Procesos de Remoción en Masa.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

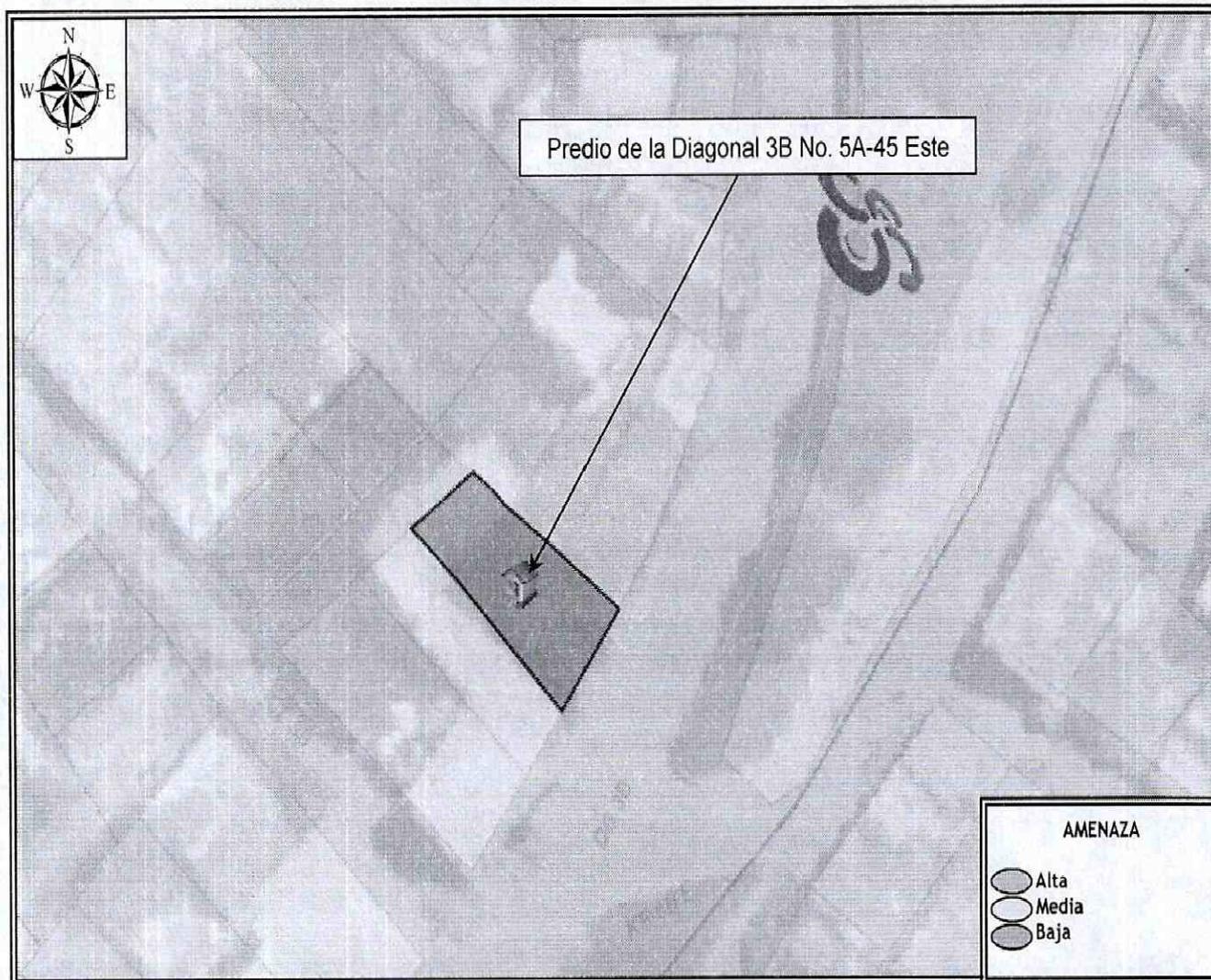


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media para el sector donde se localiza el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, Barrio Rocío Parte Baja de la localidad de Santa Fe (Imagen e información tomada del SINUPOT).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican fisuras en los muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, las cuales son de tendencia vertical y horizontal, cuentan con longitudes entre 0.50 metros y 2 metros y aberturas de aproximadamente 1 milímetro; así como presencia de humedades en el muro de cerramiento del costado oriental del primer nivel (localizado por debajo de la rasante de la Diagonal 3B); afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.

En el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles (dos de los cuales se localizan por debajo de la cota de la rasante de la Diagonal 3B) y terraza, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; por otra parte, dadas las condiciones topográficas del terreno, la vivienda emplazada en el predio en mención, fue acomodada al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales pudieren no contar con adecuadas medidas de estabilización y/o protección, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y/o superficial, razón por la cual los procesos de filtración de estas aguas al interior de la vivienda pudieren verse favorecidos. Así mismo, para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se implementó como sistema de

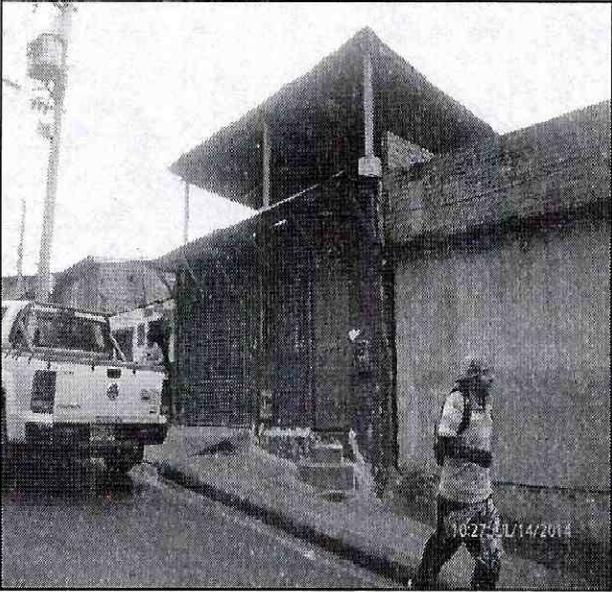
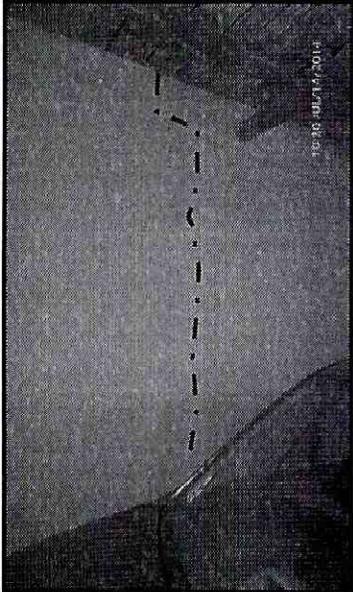
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

cimentación un relleno antrópico, el cual cuenta con un muro en mampostería reforzado por columnas y vigas en concreto como medida de contención, el cual posiblemente no sea adecuado para soportar los empujes ejercidos por el relleno, lo anterior con base en la inspección visual no es posible precisar. Cabe mencionar, que la vivienda evaluada, en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con el sistema de cimentación, sumado a la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos sector; sin embargo, la misma no presenta fisuras grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado.

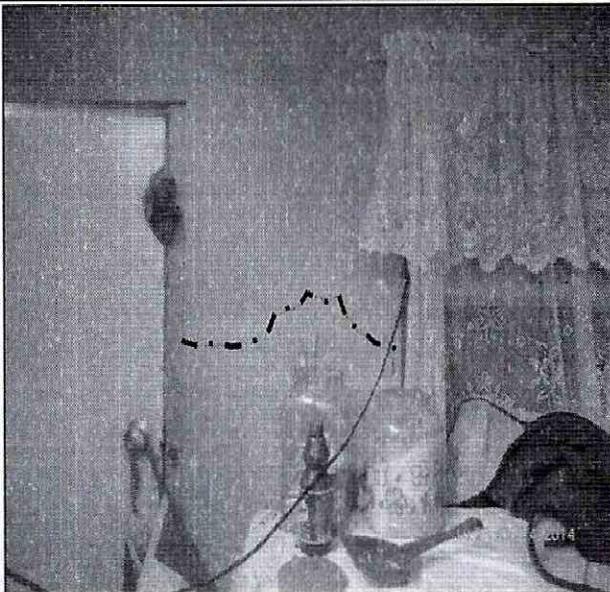
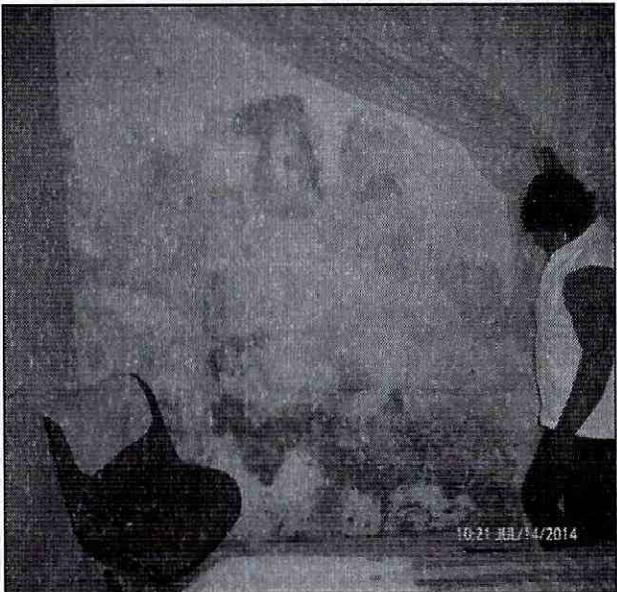
Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las fisuras evidenciadas en la vivienda se encuentran las deficiencias constructivas que presenta la misma, sumado a los asentamientos que ha experimentado desde su construcción a la fecha; así mismo la presencia de humedades en el muro de cerramiento del costado oriental del primer nivel (localizado por debajo de la cota de rasante de la Diagonal 3B), posiblemente se esté presentando por que los muros de cerramiento del costado oriental se encuentran en contacto directo con el talud de corte; razón por la cual y ante la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la zona de transición entre el muro de cerramiento de la vivienda y el talud de corte, se pueden ver favorecidos los procesos de filtración de estas aguas al interior de la vivienda evaluada.

Finalmente, es pertinente mencionar que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la edificación; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la vivienda, deberán contratar los estudios e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, Barrio Rocío Parte Baja de la Localidad de Santa Fe, la cual no presenta ningún tipo de daño que genere compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicio.</p>	<p>Fotografía 2. Se observa en uno de los muros de cerramiento del costado sur, una grieta de tendencia vertical con longitud cercana a los 2 metros y abertura de 1 milímetro, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, bajo cargas normales de servicio.</p>

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

	
<p>Fotografía 3. Se observa en uno de los muros divisorios del costado sur, una grieta de tendencia horizontal con longitud cercana a los 0.80 metros y abertura de 1 milímetro, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, bajo cargas normales de servicio.</p>	<p>Fotografía 4. Se observa en el muro de cerramiento del primer nivel (costado oriental), presencia de humedades las cuales posiblemente se encuentren relacionadas a la ausencia de medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía en la zona de transición entre el talud de corte y el muro de cerramiento de este sector.</p>

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en la vivienda evaluada, Barrio Rocío Parte Baja de la Localidad de Santa Fe.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Luz Amelia Cruz Granada	Diagonal 3B No. 5A-45 Este	3	3	0	Fisuras en los muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la vivienda, las cuales son de tendencia vertical y horizontal, cuentan con longitudes entre 0.50 metros y 2 metros y aberturas de aproximadamente 1 milímetro; así como presencia de humedades en el muro de cerramiento del costado oriental del primer nivel (localizado por debajo de la rasante de la Diagonal 3B)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de las afectaciones observadas, llegando a comprometer la estabilidad estructural de la vivienda.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, Barrio Rocío Parte Baja de la Localidad de Santa Fe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, Barrio Rocío Parte Baja de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas bajo cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas en la misma, ni por las humedades que se presentan en el primer nivel, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, Barrio Rocío Parte Baja de la Localidad de Santa Fe, implementar adecuadas medidas de estabilización y/o protección en donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido implementados para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda allí existente. Acciones que se

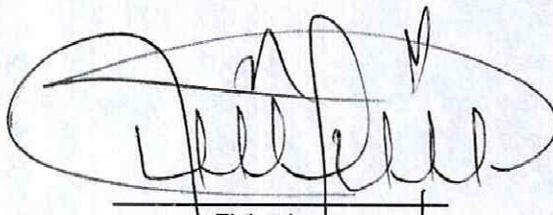


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, quienes deben realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuentan con los niveles de estabilidad adecuados. Por otra parte se resalta, que se deberá garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 3B No. 5A-45 Este, Barrio Rocío Parte Baja de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de la vivienda allí existente. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía local de Santa Fe, adelantar todas las gestiones y demás tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA 25202-140126 CND



 Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS



 Revisó